



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

«El artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para designar a los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Designar a los Corporativos que a continuación se relacionan para que participen en los siguientes órganos de entidades públicas y privadas en representación de este Ayuntamiento de Burgos:

- Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.
- Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo: D.^a Ana Isabel Bernabé García.
- Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales: D. Salvador de Foronda Vaquero.
- Consejo de Cooperación Local de Castilla y León: D. Salvador de Foronda Vaquero.
- Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria: D. Salvador de Foronda Vaquero.
- Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Burgos: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Comisión de Bienestar Social del Hospital Universitario: D.^a Gema Conde Martínez.
- Comisión de Tráfico y Seguridad Vial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: D.^a Gema Conde Martínez.
- Comisión de Escolarización de la ciudad de Burgos: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares: D.^a Isabel Lorena de la Fuente Ruiz.
- Comisión Asesora del Fabriquero de la Catedral de Burgos: D.^a Ana Isabel Bernabé García.
- Consejos de Salud de las Zonas Básicas de Burgos: D.^a Isabel Lorena de la Fuente Ruiz.
- Consejo Autonómico de Turismo de Castilla y León: D.^a Carolina Blasco Delgado.



- Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos (Junta Directiva): D. Francisco Javier Lacalle Lacalle (Presidente).
- Consejo de Administración de la «Compañía Centro de Transportes Aduana de Burgos, S. A.»: D. Francisco Javier Lacalle Lacalle y D. Salvador de Foronda Vaquero.
- Consejo Asesor del Instituto de Administración Pública de la Universidad de Burgos: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.
- Patronato de la Fundación de la Universidad de Burgos: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Juntas de Compensación Previstas en la Legislación Urbanística: D.^a Ana Isabel Bernabé García.
- Junta de Gobierno de los Centros de Día para Personas Mayores de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos situados en: Calle Juan de Padilla, n.º 7, carretera de Poza de la Sal, n.º 22 y calle del Carmen, n.º 4: D.^a Gema Conde Martínez.
- Junta de Gobierno de la Residencia Mixta de Personas Mayores Burgos I «Cortes»: D.^a Gema Conde Martínez.
- Patronato del Museo Marceliano Santamaría: D. Francisco Javier Lacalle Lacalle y D.^a Isabel Lorena de la Fuente Ruiz.
- Patronato de la Fundación «Instituto Castellano y Leonés de la Lengua»: D. Francisco Javier Lacalle Lacalle.
- Patronato de la Fundación Lesmes: D.^a Gema Conde Martínez.
- Patronato de la Fundación Atapuerca: D. Francisco Javier Lacalle Lacalle.
- Patronato de la Fundación para el Desarrollo Provincial: D. Francisco Javier Lacalle Lacalle.
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Asociación Cultural «Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de las Comunidades Autónomas»: D. Salvador de Foronda Vaquero.
- Asociación Forestal de Burgos: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Asociación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Fundación Kaleidos.Red: D. José Antonio Antón Quirce.
- Asamblea Local de Cruz Roja Española: D.^a Lorena de la Fuente Ruiz.
- Fundación Aspanias Burgos: D.^a Gema Conde Martínez.
- Red de Ciudades por el Empleo: D.^a Carolina Blasco Delgado.
- Asociación Red de Ciudades Catedralicias: D.^a Ana Isabel Bernabé García.
- Asociación Red de Municipios Sin Violencia de Género: D.^a Gema Conde Martínez.
- Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.
- Agembur: D.^a Carolina Blasco Delgado.



Segundo. – Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y dar cuenta del mismo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 30 de junio de 2016.

La Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local,
Carolina Blasco Delgado